Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sabados.

Se suscribe en la librería de Pedro José Gelabert, pla-za de Cort, à 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 soera de ella franco de porte.

Manana. = Sta. Isabel reina de Hungria viuda.

Ponese. a las 4 , 52 minings.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 5 de noviembre de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abierta á las dos fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y pasó á la comision de actas una esposicion de cien ochenta electores del distrito de Astorga pidiendo la nulidad de las actas de dicho distrito.

Se leyó una comunicacion del señor Madoz en que manifestaba remitir al Congreso varios tomos del Diccionario geográfico y estadístico que ha publicado, y el Congreso acordó se le manifestase haberlos recibido con agrado.

ORDEN DEL DIA.

Discusion de dictamenes de la comision de actas

El Sr. Fernandez Baeza: Siento, señores, haber de tomar el primero la palabra en el Copgreso, y mucho mas cuando siendo yo tan insignificante, se han de echar necesariamente de menos las palabras de oradores elocuentes. Sin embargo me escitan á ello una porcion de circuustancias. Es la primera la insignificante del número de los individuos de mi opinion política que nos, sentamos en estos bancos y que por esta razon no podemos venir aqui mas que à dennuciar abusos y à denunciar los delitos si por desgracia llegan á cometerse.

Si logro fijar la atencion del Congreso sobre los hechos que han tenido lugar en el distrito de Vivero habré llenado uno de los deberes que me he propuesto al tomar la palabra, la cual he pedido no por espíritu de oposicion ni por inspiracion del partido cuya conducta me propongo seguir en estos bancos por que creo que el mejor modo de vengarse de un partido contrario es ser justo y prescin-

dir de personas y de partidos. Hon von non nadalinas

Otra circunstancia grave me ha movido á tomar la palabra y es que el señor Cociña ha sido votado por casi todos los individuos que profesan mis ideas políticas, por lo cual conocerá el Congreso que no es por espíritu de oposiciou por lo que impuguo el dictamen; lo impuguo porque envuelve una cuestion de moralidad y de justicia, de esa justicia que no conoce á nadie, que no distingue de partidos ni de personas, que solo respeta la ley. (Bien en la izquierda.)

Pido al señor presidente se sirva mandar leer la esposicion que dirigen al Congreso los electores del distrito.

Un señor secretario leyó dicha esposicion en la que se

denunciaron una porcion de arbitrariedades.

El Sr. Fernandez Baeza: Segun acaba de oir el Congreso, los hechos que ahí se denuncian son muy importanles, no se hace uso de espresiones vagas, sino de hechos Publicos. Se dice que en el acto en que se estaba haciendo la eleccion se prendieron á tres electores. Se dice tambien que durante el tiempo de la eleccion se estaban registrando las casas de otros electores bajo pretesto de cont rabando, en fin se denuncian hasta delitos.

Yo no voy á probar si sou ciertos ò no son; pero se trata de una cuestion que es de moralidad. ¿Lo que se de-Duncia es delito segun el código? ¿Sí ó no? ¿Es un delito Para los funcionarios públicos la calumnía? ¿Sí ò no? Pues bien, teniendo el gobierno necesidad de hacer de modo que los delitos no queden impunes, es necesario que sea el primero que trate de castigarlos. El gobierno, pues, si es clerto lo que dicen los firmantes de la esposicion, debe Pasar al juez de primera instancia los antecedentes para que sorme causa. Si no es cierto y los autores de la esposicion no se retractan en lo que dicen, entonces hay otro delito, y tampoco debe quedar impune. Esta es la justicia, seliores, y cansado estoy de repetir que las autoridades deben vigilar para que aquella se administre con eterna im-

Pues qué, hubiera yo tomado la palabra si no estuviera convencido de la justicia que me asiste? Molesto al Congreso porque es preciso que tenga conocimiento de los abusos Para que pueda reprimirlos, y para que pueda sobrepoherse à la justicia y à las ilegalidades.

Si son falsos los hechos que se denuncian, tendremos placer en que se castigue á los calumniadores. ¿Querla el señor Cociña sentarse en estos bancos, à ser cierlos los hechos que se denuncian en la protesta?

La moralidad exige de nosotros que se suspenda el

fallo del Congreso, hasta tanto que se pongan en claro los hechos graves á que aludo. Si la mayoria no fuera tan inmensa, pudiera esplicarse que procediera con mas ligereza un asunto tan grave, pero por lo mismo que es tan numerosa, no querrá tener en su seno nada que pueda perjudicar su crédito.

El señor Cociña tomó despues la palabra, y trató de demostrar que en su distrito no hubo coaccion de ninguna especie, despues de lo cual el congreso aprobó el acta de Vivero, quedando por lo tanto admitido como diputado el

señor Cociña. O la companio de la companio del companio del companio de la companio del companio della companio

Quedau tambien aprobados sin discusion los dictamenes de la comision ausiliar de actas, y admitidos como diputados los señores siguientes que componen la comision de actas permanente.

Don Manuel Moreno Lopez, por el distrito de Santiago, en la provincia de Sevilla.

Don José Juan Navarro, por el distrito de Montilla del Palomar, provincia de Cuenca.

Don Rafael Carvajal, distrito de Chiva, provincia de

Valencia. Don José Romero Giner, distrito de Joyosa, provincia

de Alicante. Don Domingo Alvarez Arenas, distrito de Pola de La-

biana, provincia de Oviedo. Don Martin Belda, distrito de Cabra, provincia de Córdoba.

Se lee el acta del distrito de Barbastro, en que propone la comision que se apruebe y sea admitido como diputado el señor don Francisco Escudero y Azara, y pide la palabra en contra.

El Sr. Madoz: Señores, el Congreso puede considerar cuan afectado me hallaré en este momento, al tomar la palabra despues de 15 años de carrera parlamentaria, y sin tener á mi lado aquellos de mis amigos con quienes estuve siempre unido, á quienes seguí en todas las contiendas parlamentarias, y con quienes he compartido las glorias y las adversidades; aquellos amigos tales como el señor S. Miguel, Cortina, Olózaga, Laserna, Lujan y otros, cuyo saber, cuya esperiencia y cuyos eminentes servicios hechos à la causa constitucional y al trono de de S. M. la Reina, les hacian tan necesarios en este sitio, y por lo que han merecido que los pueblos les eligieran constantemente para representantes en este sitio.

Por eso no es de estrañar que haya vacilado tanto antes de venir à sentarme en estos escaños, y solo una circonstancia podia hacerme venir á ocupar este puesto, á sufrir sinsabores y toda clase de padecimientos, y es la de haber sido elegido por mis comitentes con el empeño de venir à defender los intereses del pais. Estamos en corto número, somos los menos, y no tenemos mas aspiracion que la de defender nuestras doctrinas hasta el último trance, doctrinas buenas que son en apoyo del trono de doña Isabel II.

De mí sé decir, señores, que solo dejaria este puesto que debo á la confianza de mis comitentes, en el caso de que aqui no hubiera libertad para discutir.

Yo que tengo la conviccion de que la prensa no es libre, de que se halla escandalosamente oprimida, no podia abandonar este sitio, ni abandonar tambien la defensa de las instituciones que nos rigen, porque si aqui dejara de haber libertad, peligrarian las instituciones y con ellas de briston, he necent diegar a el trono de Isabel II.

Entra despues el señor Madoz en el cuadro de las elecciones de Barbastro, y manifiesta todo lo que ha babido en ellas de coaccion y de arbitrariedad, concluyendo por decir que no ataca en nada el acta, pero que desea que conste que se opone á las influencias que se han ejercido en las elecciones, porque quiere que sea una verdad el sistema representativo.

El Sr. conde de San Luis, ministro de la Gobernacion del reino: Voy, señores, únicamente á ocuparme de algunas de las consideraciones generales que ha tenido la bondad de hacer el señor Madoz respecto á la cuestion electoral, porque las que se refieren á las de distrito, lo serán cumplidamente por el diputado del mismo.

Ha comenzado su señoria lamentándose de que no se encuentren en este Congreso algunos de los gefes del partido progresista que en las demas legislaturas han contribuido con sus luces á la confeccion de las leves y à la consolidacion del gobierno representativo; yo, señores, tambien lo lamento como el señor Madoz, y conmigo lo lamentaràn todos los señores diputados, pero justo es que á la vez que su señoria se ha espresado asi, hubiese dicho

tambien alguna cosa sobre las causas que han alejado de estos bancos á esos adalides. ¿Ha sido acaso que el gobierno haya opuesto á su venida algun obstáculo? Yo le hago esta pregunta al señor Madoz. ¿Ni con medios fuertes, ni con medios suaves, ni con influencias legales ni de ninguna otra especie, ha alejado el gobierno de estos bancos á esos hombres del partido progresista? Creo que ni se podrá decir, ni macho menos probar.

Es singular esto, señores, no parece sino que por las ilegalidades que su señoria supone, pues no ha pedido probarlas, íbamos á producir la ruina del sistema representativo. La muerte del sistema representativo la teine el señor Madoz en dos casos, ó en el que triunfasen los partidarios del absolutismo, ó los de la república: pues, señores, peor quedariamos asi los individuos de la mayoria como el gobierno, porque el señor Madoz puede vivir habiendo gobierno representativo en España, mandando los moderados, mientras que cuando regian los destinos del pais los progresistas, nosotros podiamos hacerlo. (El señor Madoz pidió la palabra para una rectificación.)

El señor ministro de la Gobernacion del Reino: No es una rectificacion. Cuando yo esplique lo que quiero decir, el señor Madoz convendrà conmigo y aun cuando no me dé la razon en este sitio, me la dará en el fondo de su conciencia: digo esto, porque el partido progresista no existe, no està compacto y en el momento en que tomase las riendas del gobierno seria arrojado del poder por los revolucionarios, porque hoy no tiene ese partido condiciones de gobierno. ¿Qué mas querria el gobierno que toner en frente una oposicion, que en su caso pudiese en mendar los errores de aquel? ¿ que mejor fortuna pare

Viniendo despues á las elecciones de Barbastro, combate los hechos que el señor Madoz habia manifestado.

Rectifica el señor Madoz, y toma en seguida la palabra el señor Escudero y contesta á las observaciones el señor

El señor ministro de Hacienda: Diré dos palabras para contestar al señor Madoz respecto al ministerio de Hacienda. Su señoria ha hablado del gefe de la estadística de la provincia de Huesca, diciendo lo que habia ofrecido á los agentes de Barbastro, Benabarre y algunos otros. Yo protesto que no tengo mas noticia de esto que lo que acaba de decir el señor Madoz; por consiguiente no puedo saber la ecsactitud de los hechos prescindiendo de su certeza, aun cuando respeto la autoridad dei señor Madoz, que puede, sin embargo, estar mal informado. Si ha hecho este gefe lo que habia dicho el señor Madoz, ha obra do muy mal; pero aseguro que no ha teniao para ello ni orden ni instrucciones de ninguna clase de parte del ministerio de Hacienda.

(Del resto del discurso no se puede tomar ni una pa-labra.)

El señor Madoz: No tengo la culpa de que su señoria no me haya comprendido bien. No he dicho que rebajaria la contribucion à los pueblos, sino que los comisionados decian que se iba à rebajar la contribucion, con la cual votarian al candidato ministerial y sucederia lo que ha sucedido en Barbastro, que se habia marchado el comisionado y teniao que pagar 40,000 rs. mas de los que pagaban, con mas 1400 rs. que el ayuntamiento tuvo que dar para escribientes que babian ayudado à formar la estadística.

El señor Prim: Pido la palabra.

El señor Presidente; Señor secretario, sirvase V. S. leer el articulo 22 del reglamento (leyò) Por lo que V. S. ve no le puedo conceder la palabra.

Acto continuo sué aprobada el acta dal señor Escndero á que hacia referencia el dictamen de la comision.

Procediéndose á la discusion del resto de los dictamenes, pidiò la palabra el señor Mendez sobre las notas de Puente-Caldelas, provincia de pontevedra, y acerca de ellas dijo:

El señor Modoz: Pido la palabra.

El señor Mendez, don Prscual: Ocopó la tribuna pero la poca voz de S. S. no nos permitió oir mas que hablaba de las coacciones, tropelias y vejaciones que se habian ejercido en el distrito del Puente-Caldelas en el dia memorable (dijo su señoria) del 30 de agosto de 1850, y el no menos terrible del mismo.

El señor Villaverde: No habiendo oido al señor Mendez no seguiré à su señoria en todas sus partes; pero si diré que son completamente falsos y que carecen de todo fundamente los tres puntos que he percibido.

El señor Mendez: Los justificare.

El señor Villaverde: decia el señor Mendez que el dia 30 de agosto, ese dia que su señoria llama memorable, nada sabia en la Lama cuando babia de procederse à la eleccion. Siento mucho que el señor Medez antes de haberse puesto á hablar de esta eleccion no haya procurado informarse mejor de la contestacion que dieron los secretarios de la mesa á la protesta que se presento fundada en ese hecho. Tengo en la mano el Boletin Oficial de la provincia número 93 del 18 de agosto, en el cual se inserta una circular del 15 firmada por el gobernador de la provincia el cual en cumplimiento del artículo 64 de la ley electoral designaba los colegios electorales.

Vamos al segundo punto que tambien es falso. El señor Mendez: No admito á V. S. la espresion de

falso porque yo justifico cuanto he dicho.

El señor Villaverde: Decia, señores, que es completamente falso, pues la misma razon que tenga el señor Mendez para asegurar un hecho tengo yo para contradecirlo; y el señor Mendez me provoca á decir esto cuando manifiesta que por causa de mi eleccion ha habido prisiones y trabajos en contrario por obra de los partidos que habiendo tenido completa libertad de la lucha ha empleado autoridades contra mi. El señor Mendez debe saber que el 22 de agosto por influjo de mis adversarios con quienes su señoria está ligado, se abrió y llevó un registro de electores suponiendo que eran contrabandistas con el objeto de que faltaran à mi eleccion. Y sabe el señor Mendez que para que no votaran mis amigos de la Redondela se buscó por instrumento al juez de primera instancia á quien se le dió el registro en los dias 30 y 31 para que se procediese contra ellos. Todas estas contrariedades he tenido.

El tercer punto à que aludió el señor Villaverde contestando al Señor Mendez, no se pudo oir por los murmu-

llos del salon.

El señor Madoz (don Pascual) rectifica varios hechos; pero su voz apagada y las risas estrepitosas de todos los señores diputados, no nos permitieron comprender sus palabras.

Despues de rectificar el señor Fernandez Villaverde, se pone à votacion el dictamen de la comision y es aproba do; quedando admitidos como diputados, los siete señores que componen la comision permanente.

En seguida es leido el dictamen de la comision ausiliar de actas, referente á 66 diputados y es admitido sin discusion no habiendo ningun señor diputado que pida la palabra.

Quedan sobre la mesa los dictámenes de la comision ausiliar, proponiendo la aprobacion de las actas que hasta el número de 280 no tienen reclamacion alguna, asi como el de otras veinte y una que aunque con protestas ó reclamaciones no afectan en nada á la legalidad de la eleccion.

El señor presidente señala para la orden del dia de mañana los citados dictàmenes, y levanta la sesion de hoy á las cinco y cuarto.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

La situacion política no ha mejorado nada en Francia. El presidente de la Republica y la Asambles, spoyads por la espada del general Changarnier, van á encontrarse frente á frente: aquel, temiendo de ella una restauracion, está recelando en el primer magistrado de la República un golpe de Estado. Si este estado de cosas se prolongase, indudablemente el desenlace seria una nueva revolucion en Francia. Este peligro, patente á los ojos de todos, es lo que acaso evitará un conflicto, ó mejor dicho, lo que podrá eplazarlo.

El general Changarnier ha dirigido á los generales que estàn á sus órdenes, la siguiente órden

del dia:

"Paris 2 de noviembre de 1850. - Segun la ley, el ejército no debe deliberar, y segun los reglamentos militares, debe abstenerse de toda demostracion, no profiriendo ningun grito con las armas en la mano.

El general en gefe recuerda estas disposiciones á las tropas que están bajo de su mando. - Changarnier.»

El general Neumayer, segun La Presse, rehusa decididamente la compensacion que le ha sido ofrecida. No irá á Rennes. El Orden anuncia en estos términos la determinación del general:

«Se ha tratado de esparcir dudas acerca de la intencion del general Neumayer de rehusar el mando que se le ha ofrecido irrisoriamente despues de haberle castigado por el camplimiento de su saber. El general Neumayer no acepta sino su noble desgracia y el ejército reconoce en él el corazon de un soldado.

Hé aquí algunos pormenores que se nos han proporcionado relativamente á las circunstancias que han acompañado su determinacion:

El general Neumayer no tiene fortuna. El gol-

pe que le ha herido tan injustamente, afecta pues su existencia ó por lo menos el porvenir de su esposa y de sus hijos. Por esta consideracion, cuando al menos las apariencias estaban salvadas por efecto de la compensacion que le daba El Monitor, esperimentaba una duda dolorosa.

Durante este tiempo, su cuñado el comandante Trochon habia consultado á su hermana, y luego se presentó de repente llevando de la mano á esta noble hermana seguida de sus dos hijos. «General, le dijo, se os ha colocado entre una cuestion de interés y una cuestion de honor; el parecer de vuestra familia es que no debeis vacilar! - Bien, respondió el digno soldado: me habeis comprendido, pues por ellos en efecto he dudado un momento.» En el acto fué redectada la carta que apunció el ministro de la Guerra la negativa del general.

Ayer tarde la renta del cinco por ciento se ha sostenido bastante bien, aunque sin negocios de 92, 10 á 92 12 y 112. Pero cuando el público se ha reunido hoy por la noche en el teatro de la Opera, las peticiones han sido numerosas. La renta ha vuelto á bajar à 92 y 91, 95 y se ha mantenido lentamente entre estos dos precios. Leemos sobre el particular en el Quenement.

Atribuiase las nuevas ventas á la negativa cierta del general Neumayer á aceptar el mando que le habia sido ofrecido en compensacion del de la primera division militar. Esta negativa era considerada como una prueba de que las hostalidades entre el general Changarnier y el Eliseo estallarian de nuevo el arbrirse la sesion.

Volvia á hablarse de la órden del dia dirigida à las tropas por el general Changarnier: este documento que ha sido leido segun se dice, ayer noche à la guarnicion de les tropas en Paris, les manda de nuevo que no profieran grito alguno cuando se hallen sobre las armas.

Anadiase que el general Carrelet habia dirigido tambien una órden del dia á las tropas de la

primera division militer.

En fin, empezabase à dudar que el presidente presentase su mensaje en la primera sesion de la Asamblea. Este documento no será enviado à la Cámara sino quiace dies despues de la apertura de las sesiones.»

Bajo el epígrafe de MM. Thiers y Mole despedidos del Eliseo, leemos en El Evenement:

"Gran acontecimiento!

Ayer Mr. Thiers y Mr. Molé se presentaron à la puerta del Eliseo donde no han sido admitidos.

El presidente de la República ¿sabrá al fio que MM. Thiers, Molé y Changarnier estan de acuerdo para aprovechar la primera ocusion que consideran como muy próxima, de concluir con la revolucion del 24 de febrero, con la República del 4 de mayo, con la Constitucion del 4 de noviembre, y con el elegido del 10 de diciembre?

Nuestros datos sobre este punto son tan seguros que desefiamos a MM. Thiers y Changarnier

á que los contradigan.»

El mismo periódico dirige la siguiente pregunta: «Será cierto que Mr. Changarnier se hace guardar todas las noches como si corriese el peligro de ser arrestado por órden superior y como si se creyese espuesto à la necesidad de una defensa vigorosalo

Mr. Barbés no queriendo disfrutar de ningun privilegio escepcional entre él y sus compañeros de prision, ha hecho llegar á manos del ministro del Interior por conducto de sus amigos una peticion con objeto de que se le traslade à Belle Ile, como á la mayor parte de los presos de Doullers. Anúnciase que Mr. Baroche pensaba acceder á esta peticion. (Nacion.)

PARIS 7 de noviembre.

Mr. Dupin ha ido hoy al Eliseo, donde se le ha leido, en presencia del consejo de ministros al mensage á fin de tomar consejo de su prudencia proverbial, para borrar ó añadir alguna frase que pudiese herir alguna susceptibilidad parlamentaria.

-Diariamente van llegando carros de fusiles á les Tulleries procedentes del desarmen continuo de la guardia nacional. Cualquiera diria que estamos en completa restauracion de la monarquia, ó

bien que se quiere imitar la reaccion que está pe.

-Las cámaras piamontesas se abrieron el 5 de noviembre.

-Uo ciudadano de Nueva York ha ofrecido cien jornales de tierrrs muy buenas à Kossuth, si

(Barcelonés.)

ESPANA.

MADRID 7 de noviembre.

Despues de esponer el estado de las relecio. nes esteriores, el éxito de la campaña de Italia. la situacion interior de la Peníosula y de las pro. vincias de Ultramar, prosigne el discurso de la Corona:

A estos grandes resultados ha contribuido y sigue contribuyendo en gran manera el ejèrcito con la severa conducta y disciplina que le hace cada vez mas acreedor á mi consideracion y aprecio, y al cuidado y esmero con que mi gobierno se ofana por mantenerle en su brillante estado.

No seremos nosotros los que neguemos la co. operacion del ejército y tambien la de la guardia civil á los resultados buenos ó malos que obtenga el gobierno, aunque en los últimos no dividiremos su responsabilidad con los que obedeciendo cum. plen con su deber y se hacen de todas maneras acreedores á la gratitud de la Patria. Alábese en hora buena su disciplina, su valor, sus virtudes de todo género; pero los resultados no les pertenecen: iguales son ante la historia los héroes de Lepanto y los héroes de Trafalgar.

La marina de guerra igualmente digna y benemérita (prosigue el discurso) ha llamado de un modo especial la atencion de mi gobierno por la urgente necesidad de defender nnestras costas y posesiones, y de proteger nuestra naciente marina mercante. Con este motivo se han mandado construir varios buques de vela y de wapor y se han dictado otras disposiciones para continuar fomentando la marina hasta donde las necesidades del servicio lo exijan y el estado del Tesoro lo permita.

Sobrado modesto encontrarán este parralo dos diarios ministeriales: ellos que en una revista de las fuerzas aumentadas en nuestra armada por el actual señor ministro del ramo nos presentaban con sus nombres y apellidos aquellos cincuenta buques de feliz recordacion, poniendo en ridiculo á suerza de exajeracion el celo del senor ministro del ramo. Que el gobierno en este último interregno parlamentario se haya dedicado con mas ó menos acierto al aumento de la marina de guerra ¿quién lo duda? De que se han manda. do construir varios buques de vela y de vapor, testigos son los decretos de la Gaceta mas que los arsenales. Mas para hablar á los señores dipulados y senadores, á quienes esta novedad podia sorprender al recuerdo de la escasa cantidad que para este objeto votaron á principios de este año, podia haberse usado de un lenguaje mas conforme a los hechos. Dijérase por ejemplo. «En consideracion al estado del Tesoro se pidió en el presupuesto vigente una cantidad muy limitada para construcciones navales, pero pronto se vió su insuficiencia para llenar las necesidades que se hicieron mas orgentes por causas conocidas; y asì se creyó mi gobier. no en la necesidad de dar impulso à estos trabajos, abriendo créditos estraordinarios hasta la suma de cincuenta millones.»

¡Ojalà hubiera podido añadirse: «La anlicipacion de estos fondos se obtavo con la ventaja correspondiente al crédito que por su puntualidad ha sabido grangearse el Tesoro»! Cabalmente abora nos estamos ocupando en demostrar los grandes perjuicios que se han irrogado à los intereses públicos en los contratos celebrados para este objeto.

¡Ojala hubiera podido añadirse: «El reembolso stas anticio Escusamos, pues, repeticiones. de estas anticipaciones se reservó para el presupuesto del año próximo, y mediante las econo. mias que se os propondrão en otros ramos del servicio, podrá hacerse desahogadamente sin me poscabo de las atenciones precisas»! Pero esto nose puede decir, siendo tan abrumadora la carga que

(5)

nos espera para el año de 1851, que sin remedio

tendremos que sucumbir á elle.

Ojalá hubiera podido añadirse: «El aqmento de estas fuerzas y la division de sus clases forma parte del plan maduramente combinado, sobre el que debe levantarse nuestro futuro poder naval, arreglado á nuestras condiciones, y sujeto á la armonia de un conjunto, donde nada falte y nada huelgue.» Pero decir semejante cosa seria temeridad. ¿Cómo se habia de afirmar lo que la razon contradice? ¿Cómo se podia hacer alarde de la monstruosa desproporcion que guardan las fuermovidas por el viento con las movidas por el gapor? No es este el lugar de repetir lo que han dicho los peritos, ni de anticipar lo que con mas estension hemos de decir algun dia. Tan difícil es dejar demostrado con una sola palabra que se ha procedido sin pensamiento deliberado? Véanse las repentines variaciones que se han hecho en la clase de buques que han de construirse, y cualquiera conocerà que en todo se ha obrado à la ventura.

Ojalá hubiera podido añadirse: «La cuantiosa suma de aquellos cincuenta millones discretamente aplicada a los astilleros nacionales, harà revivir los felices tiempos en que nos distinguimos en la construccion naval, y fomentará las numerosas industrias que á su sombra crecen y prosperanol Pero decir esto hubiera sido un sarcasmo. De aquellos cincuenta millones, los treinta van á consumirse por entero en los astilleros ingleses, y en sus fábricas de fundicion. De los veinte restantes juán pocos llegarán à nuestra maestranza, á nuestros industriales, que solo necesitan proteccion y consumo para trabajar y para producir con

perfeccion y baratura!

Ojalá hubiera podido añadirse: «La construccion de las máquinas de vapor, con destino al servicio de la armada, para cuya adquisicion habiamos tenido que acudir antes de ahora al estranjero, forma ya un ramo de fabricacion por cuenta del Estado: del nuevo obrador establecido en el Ferrol, saldrà el Motor de 440 caballos como primera muestra de obras mayores; y entretanto mi gobierno en la esperanza de felices resultados, utilizando la fuerza de vapor existente, se ha abstenido de anticipar su aumento hasta que pueda hacerlo con los propios medios que no en balde ha empezado à crear.»! Pero ¿cómo podia decirse esto cuando entre uno y otro presupuesto el señor ministro de Marina ha mandado constroir en Inglaterra cuatro cascos y ocho máquinas y cuando su cólega de la Gobernacion ha comprado dos vapores completos, que sin duda uo le bastarán para su propósito?

Todo esto habiera podido decir el discurso de la Corona, si esto fuese verdad; y si por desgracia no lo es, cúlpese el gobierno á si mismo por no haber hecho lo que podia y debia para alcanzar esta gloria. Pero ¿qué gloria necesita ni puede aceptar quien se considera satisfecho y pagado con los himnos de sus aduladores? (Nacion.)

Idem 43.

Hasta que los enerpos colegisladores entren en los debates que ocasiona el proyecto de contestacion al discorso del trono, puede decirse que no da principio la legislatura. Asi lo comprenden los representantes del pais y el público todo, demostrando con su asistencia y particular atencion, el grande interes con que deben mirarse estas discusiones, que no son en realidad otra cosa que el exàmen detenido y minucioso de la política del gobierno, durante el interreno parlamentario.

En la ocasion presente, han comenzado los debates en el Senado, aun antes de que se tenga nolicia del modo y forma con que está redactado el
proyecto de contestacion en la cámara popular.
Ayer con efecto notábase en el palacio de doña
Maria de Aragon, gran concurrencia asi de señotes senadores, como de diputados, cuerpo diplomático, periodistas y público. Habíase anunciado
que el señor don Joaquin Maria Lopez era el primero de los inscriptos para hacer uso de la palabra; pero una mala inteligencia sin duda dió molivo á esta voz, siendo el señor general Infante
el encargado de inaugurar ten importante discusion.

Nuestros lectores saben ya que en el proyecto de mensage que la comision del Senado ha sometido à sa deliberacion, se aprueban esplicita y terminantemente todos los actos y propósitos del gobierno, que este consignó en el discurso de la corona. El señor Infante, pues, se propuso refutarlos, sanque cou la mesura y circuspeccion propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el cual hacia propias de S. S. y del alto coerpo ante el

cia uso de la palabra.

Principió el señor Infante por examinar lo concerniente en la política esterior. El senador progresista elogió la conducta del gobierno actual en cuanto à su reconciliacion con la Gran Bretana, encareciendo la importancia de nuestras buenas relaciones con ese pais y evitando con una indutgencia que no aprobamos, entrar en el pormenor de las negociaciones que hayan mediado al efecto. no fué tan parco S. S. en el examen de la cuestion napolitana; pues que con buena copia de razones, esposo su estraneza por el insigne desatte que la corte de España ha sufrida con el enlace del conde de Montemolin; censuro tambien la conducta del ministerio por lo que hace à la escesiva debilidad con el gobierno del Papa, de quien tenia derecho á esperar mas concesiones y menos exigencias en vista de los grandes sacrificios que la nacion española ha hecho en esta última época; y por ultimo se lamento, de la actitud escapcional que la Rusia observaba con nuestro pais, habiéndose negado hasta el presente à reconocer al gobieruo legitimo de doña Isabel II.

En cuanto à las cuestiones de política interior, dirigió sa vista el señor Infante, en primer lugar al estado precario de la prensa, negando desde de ahora su apoyo al proyecto de ley que el gobierno tiene presentado, y à todo otro que no asegure de una manera estable, decorosa y justa la libre emision del pensamiento; censuró que los ministros habiesen desatendido sus promesas respeto a la colocación de cesantes de todos los ramos; les culpó y muy principalmente al de la guerra, por el abandono en que tenia á tantos beneméritos oficiales como han derramado su sangre en defensa del trono y de la liberted, é hizo presente el mal estado en que se hallaba el mate-

rial de guerra.

Al ocuparse de la situacion de la marina, cuyo incremento aplaude como buen español el señor Infante, se quejó de que hubiese mandado el gobierno construir buques en el estrangero; y descendiendo á otras cuestiones materiales, criticó les rigores que la accion fiscal ejercia en los asuntos comerciales, con las detenciones, registros y trámites vejatorios que la restriccion del libre tráfico produce en nuestro pais, é hizo severos cargos por la mala inversion que se habia hecho del cuantioso empréstito para carreteras, el cual ha desaparecido, sin dejar en pos de si las comunicaciones que habia derecho á esperar.

Tales fueron los puntos capitales en que apoyó el senador progresista su discurso. Levantáronse à contestarle sucesivamente los señores ministros de Estado, de la Guerra, de Marina y de

Instruccion.

Muchos ministros eran en verdad, para un solo senador: pero á pesar de que eran muchos, no por eso quederon les cuestiones esolarecidas. El de Estado dijo, que el rey de Nápoles habia dado las suficientes garantias da paz y de concordia sobre el funesto enlace de su hermana, y que el Sumo Pontifice por su parte, se habia opuesto á él como gefe temporal, si bien no le habia sido posible negar la dispensa como gefe de la iglesia. El ministro de la Guerra prometió con moy buenes rezones hacer mucho y bueno en adelante. El de Marina encomió sus esfuerzos y los del ministerio todo en favor del departamento de su cargo; y por último, el de Comercio, vino á decir que si no habia caminos ni dinero, er, porque no habia dinero ni caminos.

He aquí el resultado de la primera sesion celebrada en la cámara vitalicia á propósito del proyecto de contestacion. Hoy usa de la palabra el señor Lopez, y es probable que la concurrencia y animacion sean mucho mayores que ayer: hoy hablarán probablemente los ministros restantes, y hoy terminará así mismo el debate sobre la totalidad del proyecto que se discote.

(Observador.)

El señor brigadier Arjona que sué desterrado hace algunos meses bajo pretesto de enviarle de cónsul à las Baleures, estaba de vuelta en esta corte con beneplàcito del gobierno. ((Id.)

BARCELONA 43 de noviembre.

La angustiosa y lamentable situacion en que se hallan sumidos los pueblos de la peniosola desde. algunos años à esta porte, demuestra à los hombres imparciales que los efectos del actual sistema político distan mucho de acallar las exigencias y necesidades públicas. Sia embargo de no oponerse ningun obstaculo á la realizacion de cuantos proyectos conciben nuestros gobernantes, pues por todas partes reina la paz y el órden mas admirable, vemos con sentimiento que cada dia van tomando mayores proporciones los males que aquejon al cuerpo de la sociedad. Y no es que en un periodo tan largo de tiempo hayan dejado de introducirse notables reformas en todos los ramos de la administracion pública; no es que les hayan faltado recursos poderosos para dar cima á la grande obra de regeneracion que con tanto énfasis nos vinteron anusciando, hasta escuchar las sentidas queles que por todas partes se exalan para penetrarse de que no son los adversarios del partido progresista los destinados á llenar tan grande y ancharoso vacio. En estos siete años de prueba se han hecho estuerzos inauditos para dar una forma muy distinta á cuanto se inauguro desde el año 1840 hasta mediados del 13, mas foerza es reconocer los escasos beneficios que de ellos han reportado los puertos.

Cuando la nacion española veia agitarse en su seno por el torbellino de aviesas y detestables pasiones cuando tenia que hacer frente á la sangrienta lucha promovida por los fanáticos partidarios de D. Cárlos, cuando la Libertad y el Trono constitucional de dona Isabel II necesitaban el apoyo y la cooperacion de todos los buenos españoles para sacar ilesos del furor de los combates tan venerandos objetos, oo exigia de unucho á las clases productoras los secrificios que en la actualidad rense obligadas à prester. Entonces que habia de equipar y mantener en pié de guerra un ejército formidable, que habia de atender à la guardia nacional cuyos servicios eran á la sazon justamente celebrados, de seguro ninguo contribuyente à los gastos públicos concurria con la tercera parte de la cuota que tiene el dia señalada. Parece que con los beneficios de la paz que tiempo hace esta disfrutan. do el pais, habrian de ser menos sensibles sus nucesidades; mas por desgracia vemos suceder todo

lo contrario.

Los que sindicaban el gobierno y administracion de los progresistas paedes shora debidamente apreciar lo que tenian de útil y provechoso para el pais en comparacion del que siete años hace está finacionando. Nada se opone en la actualidad á que los hombres de la situacion desarrollen completamente su sisteme; niogon obstàculo tienen que remover para que reproduzca los grandes bienes de que es susceptible, segun dicen sus parciales, con todo la suerte de la nacion es hoy mas triste y desconsoladora que antes. Preguntese sin distincion de metices politicus à les que contribuyen con el sudor de su rostro à cubrir esas enormes contidades que aparecen en el presupuesto del Estado, si viven felices bajo el amparo y proteccion del régimen actual de cosas, y de seguro no se hará esperar su contestacion.

A ovestro juicio, lo único que han hecho los adversarios del partido progresista digno de ser atendido, es el haber mantenido la tranquilidad pública á través de las revoluciones y trastornos que tan profundas huellas han dejado en todos los paises de Europa, Dando toda la importancia y consideracion á ese servicio, reconociendo su utilidad y conveniencia, segoramente serán muy contados los españoles que no convengan en que se exige por él grandes y estraordinarios sacrificios. En vista de los exorbitantes impuestos que como una losa de plomo pesan sobre la fortuna publica, qué seria de las clases productoras si la Península estaviese en guerra con otra potencia? Si ahora que viven à le sombra de la paz contribuyen al Estado en tan crecidas cantidades, ¿cómo soportarán las que neturalmente surgirian si se desveneciese ó disipase su influencia saludable? dejamos á la con-

Palma 18 de noviembre.

JUNTA	MUNICIPAL DE	BENEFICENCIA
	de Palme	, 6

CUENTA DOCUMENTADA que el prior de la Casa de Misericordia presenta al M. I. señor Alcalde de esta ciudad, de la entrada y salida de caudales de la misma ocurrida en el mes de agosto del presente año. CARGO.

OZZILOO.	A. C. C.	an Smith	4-65
in the light one and the say feel and a real	Lib.	suel.	d.
Del inquilino de la algorfa del Paig.	41 AL	14	3453
Limosnas de varios bienhechores, in-	17-57-6	April A	11:30
clusas 48 lib., 3 suel., 4 din. del	23303	ENT.	1000
Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.	61	3.1381	2
Otras eventualidades.	11	8	2
De la industria de la Casa.	412	12	10
Producto de la rifa.	200	9	6
De 40 carretadas de estiércol.	3		
Del trabajo de los pobres, incluso el	CHOSE SE	上发现	311
de los de trinitarios.	173	2	4
De entierros.	2	2	200
De estancias.	349	SF1297F4	បជន
Recibido del M. I. Ayuntamiento	1000	513124	1810
of alteger and solle do sour conden	4044	16025	==

De entierros.	2	2	7570, 14 à
De estancias.	349	20072	apa Gis
Recibido del M. I. Ayuntamiento	1000		25()
obstruger and author by auto companie	1914	9	
Censos en especie, 4 cuartera, 4 b	ar. de i	rigo.	chi
DATA			
A D. Damian Bennasar, por 100	obasa	5 804	1018
coarteras de trigo á 4 lib. 2 suel.	410	deni	10.5
A D. Jaime Fleches, por 100 cuar-	410	0.0	1616
teras de id. á 4 libras 10 sueldos.	450	no lo	G 113
A D. Bartolomé Gelabert, por 9 id.	061990	eb. a	Lx
de id. á 4 libras 6 sueldos.	38	111	1.5E
A D. Juan Crespi, por 50 cuarteras	ta plan shi	o lyter o	184
de idem á 4 libras 9 sueldos.	222	10	org
A Catalina Sagreras, por 12 id. de	drobs	, ild.	58
habas á 4 lib., 8 sueldos 6 dio	53	9	ing
A Juan Rullan, por 24 idem de idem	field prop	, ,	L.
à 4 libras 11 sueldos 6 dineros.	109	46	(40
A D. Francisco José Bordoy por 3	Praylet	wh.	enh
cargas de arroz, á 16 lib. 5 suel.	48	15	Шq
A D. José Amer, por 203 libras de	i speji	PRE	1 81
fideos finos á 1 sueldo.	10	3	and
A Miguel Bauzà, por 48 cuartenes	lost fine	iq In	ob
de aceite á 1 libra 10 sueldos y	84 507 (8)	(b) bi	Roo
los derechos.	75	15	4
A D. Francisco José Bordoy, por 6	b helip	ZOLL.	
onzas de azafran á 16 sueldos	4	16	0.10
A Gabriel Salvá, por las especies	and speci	and e	1 93
subministradas en este mes	1	19	. 87
A D. Diego Antonio Murfi, por 8	TERMINE.	nvigit is	des
quintales sal gruesa á 3 libras 40	MAN CH	Mot e	
sueldos.	28	SAIS HI	o ext
A Antonio Comas, por un cuarteron	S ALTONOMY	509 0 8	27 130
de aguardiente.	49 000	.46	100
Por 55 quintales, 1 arroba, 15 libras	DEED N	1022	991
de algarrobas á distintos precios.	37	11	8
Al mayordomo Bartolomé Moner,	in the	in the state	listor
por las verduras de todo el mes.	29	7	2
A Jaime Cladera, por 19 quiotales,		dis	
1 arroba de patatas á 1 libra, 2	0.9600	1014	lu l
saeldos 6 dineros.	21	15	1
Por 242 quintales 3 arrobas de leña	10 TE 20 0 4	1	e:
de varias calidades á distintos	b son	2509	Bb
precios, incluso el derecho de	8 KW. C	billin.	331
puertas de tres carretadas.	42	17	3
A Francisco Bosch, por 26 cargas		nis s	4
de rama de pino para el horno		14	
Por gastos de enfermeria.	St. Committee of the co	16	100
Por 37 canas 4 palmos de tela de	78.4	Y P	e b
algodon trabajada en la Casa pa-	7 T & C 8 d	sol a	Q.Li

ra sábanas. 43 2 6

Por 15 onzas de cáñamo y el tra-

A D. Guillermo Miralles herrero por

Por una libra de cola.

Por papel, plumas y tinta para la

Por papel. 45

bajo de hilarlo para coser. 9 6

trabajos de su oficio.

escuela. 17 4

		A	
	A los molineros Gabriel Oliver, Jo-	Neestros	
	sé Cañellas, Rafael Esterellas y	Carrier Barrer	
	Miguel Ferragut, por haber mo-	state to an a	
	lido 260 cuarteras de trigo.	52	i
	Al mayordomo Bartolomé Moner,		
	por 3 1/2 docenas de escobas		
•	Al id. por las coladas; esto es, jabon,	Dag Laukin	
	ceniza y gratificacion á las muge-		
	res que las hacen.	16 2	
	Al mayordomo José Guasp por los	d grouping i	
	gastos de conservacion de la Casa,	i ma stabilara	
1	utensilios y ropa, y por las grati-	oivola eleksi	3
	ficaciones que se dan à los que	A THE A CHARLES	
	trabajan en la carpinteria, fábrica	nearigieado	
	de fideos, hnerto y cocina, y á	coo surobs	
	los porteros, barredores, etc. etc.,	encia que no	
	y por otros gastos menores oca-	alungso selo	100
	sionados en este establecimiento		
	y en el local que fué convento	William Control of the Control of th	
	de trinitarios.		
	Por sueldos de empleados y sirvien-	Cogran al, en	
	tes en este casa y en el local que	B Magn is	Water and
	fué convento de trinitarios.	104 40	
	richer et and the ball to restrict the mark		ALC: NO.

en esta casa y en el local qu	ue	See all the second	100
convento de trinitarios.			8.67
RESÚMEN.		6	
Importa el cargo	. 191	4 9	1, 6
est o describinos edevigado e			
Alcanza la Casa	4	8 8	2
Déficit del mes enterior.	. 1156		E 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
Déficit para el siguiente.			

Entradas en especie. En carbon, 6 quintales, 2 arrobas 314. En pan, 3 quintales, 3 arrobas, 5 libras. En cebollas, docenas 75.

NOTA. El número de pobres existentes en esta fecha en este Hospicio y en el local que fué convento de trinitarios, es de 985. Palma 31 de agosto de 1850.=Rafael J. Ferriol Pro. Prior.

Publiquese en los perióaicos de esta capital para conocimiento de los hàbitantes de la misma. Palma 9 de noviembre de 1850.=El alcalde, Jaime Montaner Morey.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS o obstrosur oper BALEARES. Comparing the total

Orden general del 18 de noviembre de 1850, en Palma.

E. M.-Seccion 1a-A.

Artículo 1º Con el plausible motivo de ser mañana los dias de S. M. la Reina (Q. D. G.) vestiràn las tropas de rigurosa gala y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Art. 2º El Escoro. Sr. Capitan general se ha servido señalar para el acto de la corte que tendrà efecto en su casa habitacion las horas siguientes. A la Escma. Audiencia territorial á las once y tres cuartos, al Iltre. Ayuntamiento á las doce y á los señores generales, geles oficiales y demas autoridades y clases civiles y militares que deben concurrir á dicho acto á las doce y media.

Art. 3º El ilustre Ayuntamiento de esta ciudad ha invitado al Escmo. Sr. Capitan general y à los señores generales, gefes, oficiales y demas clases militares residentes en la misma á la asistencia al Te-Deum que con equel plausible motivo debe cantarse en la Str. Iglesia Catedral á las 11 de la misme mañana. En su consecuencia los señores gefes y oficiales de los cuerpos concurrirán á la hora espresada presedidos por el Escrio. Sr. General gobernador de la plaza dirigiéndose despues en la misma forma al acto de corte. Las demas clases é institutos militares concurrirán tambien á ambos actos del modo acostumbrado.

Art. 4º La guardia de honor y las bandas de los cuerpos de la guarnicion se hallarán con la anticipacion correspondiente en la casa de S. E.

De orden de S. E .- El coronel gefe de E. M. -Francisco Parreño.

wood Thought of ak bong sloped of as we well active ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El miércoles 20 del corriente à las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta Casa Consistorial la obra de albanileria para la seguridad de las piezas del juzgado de primera

instancia de esta capital bajo el plan de condicio. nes que obra en poder del corredor Andres Serra, nes que ou a se procederà de su se procederà de su remate Palma 18 de noviembre de 1850. Pas.

Por disposicion del M. I. S. Gobernador de esta provincia el dia 21 del actual á las doce en el despacho de S. S, se procederá á la subasta del papel é impression de las relaciones que en virtud de las órdenes de la superioridad deben presen. tar los propietarios de sincas rústicas y urbanas y de la ganaderia, y las arrendatarios de las rús. ticas, con arreglo á los modelos que se pondrán de manisiesto y segun el plan de condiciones que obran en la escribania de rentas de estaisla, Pal. ma 16 de noviembre de 1850. = P. A. de S. S. Miguel Villalonga, escribano.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 17. De Barcelona en un dia vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 11 pasag.

De id. en 4 dias bergantin Dos de Enero, de 79 ton., cap. don Antonio Faner, con lastre y 9 mar

DEPENDENCE OF THE CARREST CARREST. DE Avisos particulares.

signification of the section of the section of the section of LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del dia 7 del actual. Números. 2.689.

23.097. Se espenden billetes de la del dia 21 à 80 rs. vo. cada entero, cuya venta se cierra el dia 20. Palma 17 de noviembre de 1850 .- Jaime Muntaner.

El laud Soledad, so patron D. Tuan Henales, saldrá para Valencia el miércoles 20 del corriente; admite cargo y pasageros. Darán razon en la calle den Dameto inmediata à la Cuartera núm? 31.

TEATS.

Funcion para mañona.

Deseosa la Sociedad dramàtica de solemnizar los dies de su augusta Reina DONA ISABEL II, ha dispuesto una escogida funcion. Con ten plansible motivo, y para mayor lucimiento, se ha ofrecido á tomar parte la banda militar del cuerpo que guarnece esta plaza. El programa es como sigue:

1º Se descubrirà el retreto de S. M. tocandose la marcha real por la banda militar, y saladan. dole al mismo tiempo con 21 cañonazos.

2º Himno cantado por todos los individoos de la compenia, anàlogo à la festividad del dia, música del Sr. Freixes y poesía del Sr. Aguirre, ecompeñado por la banda militar, orquesta del teatro; y bajo la direccion de los profesores don José Flores y don Salvador Ferrer.

3º Sinfonia de Guillermo Tell, por la banda

4º La comedia en 4 actos de don Ventura de militar. la Vega, titulada

LOS PARTIDOS.

COLOR STEPL TERROLE . SE 5º Boleras jaleadas à tres. 6º y último. La pieza en un acto

Frenología y Magnetismo. NOTAS. Se recitarán versos por las primeras partes de la compañía y se repartirán al público. En los intermedios, la espresada banda mili-

tar tocarà las piezas siguientes: 2 112 Introduccion del Macbeht. Aria de tenor de Masnadieri. Coro de la batalla de Liñana. Sinfonia de Juana de Arc.

(El teatro estarà iluminado.)

A las siete. Entrada 3 rs.

verte ento obligh mus memmagilipipi, die entone delle PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.